



Dirección de Atención al Contribuyente

Departamento de Patentes

Nº 3389

RESOLUCIÓN Nº	/2022
DISPONE TÉRMINO A PERMISO DEL BIEN NACIONAL D PÚBLICO	
RECOLETA,	

VISTOS:

- 1. Ingreso Nº 37618, de fecha 27 de octubre del 2022.
- Ingreso Idocc. N° 2016571, carta solicitando anular Bien Nacional de Uso Público, de fecha 25 de octubre del 2022.
- 3. Decreto Exento N° 2656, de fecha 04 de julio del 2012, emitido por la Dirección de Obras Municipales, que autoriza permiso de Uso de Bien Nacional de Uso Público.
- 4. Resolución N° N° 1876, de fecha 10 de agosto de 2022, que designa como Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré.
- 5. Decreto Exento N° 1355, de fecha 24 de agosto de 2022, promulga acuerdo N° 138, de fecha 16 de agosto de 2022, del Concejo Municipal que aprueba modificar el reglamento de estructura y organización de la Municipalidad de Recoleta en lo referido a la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Atención al Contribuyente y Dirección de Seguridad Pública e Inspección General.
- 6. Decreto Exento N° 1394 de fecha 26 de agosto del 2022, que amplia facultades en el Director de Administración y Finanzas don Gonzalo Lizana Cofré
- 7. Teniendo presente, lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. PROCEDASE al término del permiso de Uso de Bien Nacional de Uso Público, a contar del 2º Semestre del año 2022:

PATENTE

: 2-741939

DIRECCIÓN

: BUENOS AIRES Nº 342

NOMBRE

: COMERCIAL J B L LIMITADA

RUT.

: 76.223.936-1

GIRO

: DOS (2) PERCHEROS, DOS (2) EXIBIDORES TIPO MANIQUIES Y UN (1) TOLDO

- 2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.
- 3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remitase copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Publica e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.

ESPINOZA SAN MARTÍN RETARIA MUNICIPAL

GONZALO LIZANA COFRÉ DIRECTOR

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LOQ/DVM/sma 28.10.2022

70/8293





